PALCO23

COMPETICIONES

Maratón de Sevilla: RPM vuelve a pujar por la prueba tras la anulación del concurso

El Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales del Ayuntamiento de Sevilla declaró nulo el primer concurso para organizar la prueba en noviembre.

Miquel López-Egea
9 mar 2021 - 05:00

RPM vuelve a pujar por el Maratón de Sevilla. La empresa, organizadora del Maratón de Barcelona y de la Titan Desert, entre otras pruebas, y controlada por el grupo japonés Dentsu Aegis Network, ha optado por volver a pujar por la organización del Maratón de Sevilla, contrato que se había adjudicado pero que el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales del Ayuntamiento de Sevilla (Tarcas) declaró nulo.

https://www.palco23.com/competiciones/maraton-de-sevilla-rpm-vuelve-a-pujar-por-la-prueba-tras-la-anulacion-del-concurso

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

El tribunal ordenó que se volviese a licitar la gestión de la prueba que había ganado RPM-Mktg. Ahora, la apertura de las ofertas es inminente después que elAyuntamiento de Sevilla tramitase de manera urgente la formalización de un nuevocontrato tras dar por extinto el anterior.

“El procedimiento se ha visto afectado por el estado de alarma, lo cual ha supuesto la paralización de la tramitación por un período de casi dos meses, por lo que se precisará la tramitación urgente para formalizar un nuevo contrato de la manera más inmediata posible tras la extinción del anterior”, comunicó al ayuntamiento. El plazo era hasta ayer a las dos del mediodía.

Asimismo, el consistorio recuerda que el Tarcas “no sólo anuló ese acto en concreto sino la licitación en su integridad, lo cual acentúa la urgencia de la nueva tramitación, si se tiene en cuenta que la primera edición de su objeto se ha de celebrar en 2021”.

El valor estimado del contrato es de 9,9 millones de euros con las prórrogas incluidas

El pasado 4 de noviembre, el Tarcas consideró que los pliegos del concurso no estaban bien redactados por parte de la administración tras un recurso de Motorpress Ibérica, organizadora de la prueba hasta 2019, mientras que RPM presentó otro recurso a la decisión.

El Ayuntamiento de Sevilla tuvo que volver a hacer todo el proceso, pero con carácter urgente. En el concurso anterior se presentaron RPM, Motorpress y UTE Ebone. La primera obtuvo una puntuación de 94,85 de puntos, la segunda 81,56 puntos y la tercera 71,55 puntos.

El valor estimado del contrato es de 9,9 millones de euros con las prórrogas incluidas, si bien el importe de la subvención que garantiza el Ayuntamiento de Sevilla para el adjudicatario es de 1,2 millones de euros. El resto de los ingresos deberán proceder de otras fuentes como patrocinios o inscripciones, entre otros.

Según fuentes del sector, el nuevo proceso supone un aumento de los costes para los adjudicatarios que hace menos atractiva la adjudicación. El contrato es por cuatro años con una prórroga de dos años más.

El contrato se realizará a riesgo y ventura del contratista para el período de 2021 a

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

2024. La previsión de gastos entre las ediciones de 2021 y 2025 es de seis millones de euros, mientras que la previsión de ingresos es de 6,4 millones de euros. La previsión de gastos para las ediciones de 2025 y 2026 es de 3,2 millones de euros mientras que la previsión de ingresos para dichas ediciones es de 3,4 millones de euros.

El beneficio neto previsto para las cuatro primeras ediciones es de 395.000 euros mientras que el de las ediciones de 2025 y 2026 es de 190.000 euros. En la primera edición la subvención será de 378.000 euros; en el segundo año, de 335.3000 euros; en el tercer, 290.7000 euros; y en el cuarto, de 243.000 euros.

“El contrato implica un gasto para el Instituto Municipal de Deportes de Sevilla (IMD), a los efectos de reequilibrar económicamente la explotación del servicio, sin que por ello se elimine al adjudicatario la exposición de los riesgos reales del mercado”, advierte la administración en la documentación de la licitación.

El Ayuntamiento advierte de “un riesgo real y alto” de no conseguir el mínimo de inscripciones o patrocinios por el Covid-19

La administración también alerta de que el contratista habrá de asumir el riesgo sustancial de la explotación del servicio. “No obtener 10.273 inscripciones por edición supondría una situación deficitaria y este riesgo, en las circunstancias actuales de prohibición de concentraciones humanas y eventos deportivos, supone una exposición real y en absoluto desdeñable”, afirma. Asimismo, considera que no obtener un mínimo de 588.093 euros en patrocinios “supone una situación de déficit, por las mismas circunstancias expresadas anteriormente, el riesgo es real y alto”.

Dentro de los gastos, el contratista tiene que hacer frente a los derivados de la federación, los premios o el *antidoping*, a la infraestructura, la organización y los servicios sanitarios, a la Expo-Maratón y el *merchandising*, a la promoción y el plan de medios, al avituallamiento, a los chips y dorsales, a la web, a las memorias o a la animación.

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

Para hacer frente a los costes, el contratista podrá financiar el contrato a través de la captación de patrocinios y colaboraciones, la captación de ingresos mediante lagestión de derechos de televisión y de la comercialización de la Expo-Maratón y otras actividades paralelas, de la venta de material promocional, de la subvención del IMD y de los ingresos derivados de las inscripciones.

De hecho, en este último segmento, el consistorio establece un precio mínimo de 27,02 euros y un precio máximo de 94 euros, en función de donde resida el inscrito o de cuando haga la inscripción, y obliga a aplicar descuentos a los corredores con discapacidad y a clubes andaluces de atletismo.

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.